

MARTES 6 DE OCTUBRE DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 5. Se dió cuenta de las obras del Trocadero en los dias 2 y 3.

Han prestado juramento à la Constitucion varios pueblos y corporaciones. = Felicitaciones por la Constitucion. &c.

Se aprobó la propuesta hecha por la junta suprema de Censura para individuos de la provincial de Sevilla; como eclesiásticos los Srs. D. Pedro Prieto y D. Agustin Moreno, canónigos; y como seculares los Srs. D. Francisco Cavaleri, D. Francisco de Paula de Oviedo y D. José de Hevia. = El ayuntamiento constitucional de Cartagena sobre que aquel gobernador rehusa que el ayuntamiento se encargue de la policia &c. = A la comision de Constitucion. = El procurador sindico de Olivencia sobre que el antiguo ayuntamiento no quiere cesar en sus funciones, no obstante estar nombrado ya el constitucional. = Sr. Gonzalez: llamó la atencion del Congreso sobre este particular, manifestando que se procuraba entorpecer la Constitucion; propuso que saliesen diputados à las provincias con instrucciones del Congreso à velar sobre el planteo de la Constitucion. = No se admitió à discusion. = Sr. Calatrava: propuso y se aprobó que se pasase à la Regencia para que siendo cierto lo que se expone, ponga en posesion al ayuntamiento constitucional haciendo cesar al antiguo, y dando cuenta del castigo impuesto à los infractores. = Leido el informe de la comision de Constitucion relativo al establecimiento de milicias nacionales pasó à informe de la comision de guerra como aquella proponia. = Sr. Oliveros: propuso y se aprobó que se excite el celo de la Regencia por las secretarias de la Gobernacion para que se lleve à efecto à la mayor breve-

dad la facultad que la Constitucion da á los Ayuntamientos sobre auxiliar á los alcaldes en la persecucion de vagos, malhechores y rateros. = La comision de Justicia acerca de la representacion de los editores del Redactor General sobre que se declare si la ley de la libertad de imprenta está en el mismo vigor que quando se sancionó, con motivo de haber querido el gobernador de esta plaza exìgírles el nombre del autor de un artículo comunicado ; es de opinion que no hay infraccion de ley; y que por lo respectiva al estado de la ley de la libertad de imprenta pase á la comision que extendió el reglamento de ella. = Aprobado; y pasó tambien á ella una proposicion del Sr. Argüelles sobre igual caso ocurrido en la Habana.

Se leyó una representacion del clero de la Villa de Alburquerque en Extremadura, sobre las disputas y competencias que ha tenido con varias autoridades con motivo de la administracion del hospital militar de aquella plaza, que ha estado á su cargo hasta el presente y del qual se le ha separado. = A la comision de arreglo de provincias.

A consecuencia de lo aprobado en la sesion de antes de ayer acerca de la suplica del ex-Regente Lardizabal, el Sr. Martinez (D. José) propuso y se aprobó ( despues de discutido ) que el supremo tribunal de Justicia conociese en segunda instancia de la causa formada contra dicho Lardizabal, si el tribunal especial que ha conocido en primera, resolviese ser admisible con arreglo á las leyes la suplica y tambien del recurso que Lardizabal quisiese introducir si dicho tribunal especial se la denegase. = Sr. Mexia: propuso que antes de la palabra *leyes* se añadiese la de *Constitucion*; despues de una larga discusion se preguntó si habia lugar á votar y en seguida se aprobó. = Continuó la discusion del capitulo 4.º de arreglo de tribunales y se aprobó parte del artículo 2.º, y el 3.º y 4.º.

*El Conciso al Sr. L. Z. O.*

Cierto es Sr. L. Z. O. lo que ayer diximos, á saber, que pudieramos extendernos mucho y muy por menor sobre el verdadero estado de nuestras relaciones políticas con la Regencia de Argel; mas tambien lo es que no todo pue-

de ni debe decirse. No por contentar á V. sino porque lo creimos útil á la nacion, le diremos alguna cosa sobre el particular.

En diciembre de 1811 llegaron á Argel dos buques mallorquines que iban á cargar allí: fueron detenidos por aquel gobierno, y su tripulacion puesta á la cadena. Se hizo saber esto á la Regencia de las Españas, avisando los medios que se creian conducentes para cortar estos males é indicando la causa de esta conducta del Dey.

Hay motivos de creer que desde el 13 de junio del presente año se haya dado en Argel orden para apresar buques españoles: el 29 del mismo entró ya apresado en aquel puerto el bergantin español *Sto. Cristo del Buen viage*, su capitan Pucheta, que habia salido de Cadiz con arina, algodón y cerca de 30 pesos fuertes. Se procedió allí á la venta del buque; y su tripulacion y un oficial de marina fueron aplicados á los trabajos públicos: se desarmó y desbarató dicho bergantin. El gobierno español está ó debe estar bien enterado de estos hechos.

El 2 del corriente hemos visto entrar en Cadiz la *Esmeralda* que traia represada la polacra *S. Juan*.

El 23 de setiembre fue apresado por los argelinos el bergantin español *Espoz y Mina*. Hasta aqui los hechos.

Tambien es sabido que andan por los mares muchas fuerzas argelinas con el objeto del corso, y se habla de otras varias presas que nos han hecho en el Mediterraneo.

El 14 de setiembre llegó á Cadiz un xabeque mallorquin, su patron Marturell; y por *noticias verbales* se sabe que el constructor español del arsenal de Argel se halla ya en Mallorca, echado con su familia, por el Dey: que un corsario argelino ha apresado un transporte español de los de Mallorca (que conducia 60 prisioneros franceses) y una polacra catalana, que habian sido enviados á Argel: añade haber llegado á dicha ciudad un navio de guerra ingles con dinero del comercio de Mallorca para el rescate de los mallorquines apresados en 1811. Tampoco lo ignora el gobierno, pero al fin estas no son mas que *noticias verbales*.

De todo esto resulta..... que los argelinos no estan bien con los españoles; y que aun quando los mallorquines ha-

4  
yan sido rescatados, esto nada prueba en favor del restablecimiento de la buena armonía entre los dos Gobiernos. Pero estamos en guerra con Argel? preguntará V. = No Señor, no estamos; pero sí expuestos á lo que experimentamos. = Por qué? = Este ya es otro punto, de que acaso trataremos algun dia, y no fundados en noticias de Calle Ancha. Entretanto; agur. = El Conciso.

*Madrid 25 de setiembre.* = El 22 se presentó el Señor Cortabarría, gefe político de Madrid, al ayuntamiento de esta villa; despues de recibido con las formalidades de estilo, el general España, al entregarle el asiento de presidente del ayuntamiento, le dirigió un lacónico discurso análogo á las circunstancias; y el Sr. Cortabarría contextó en los términos mas lisongeros. = Massena se mantiene quieto en Bayona: en aquellas inmediaciones no se habla ya de él, y nada se dice de las fuerzas con que puede contar, dado caso que entre en España. = Por carta fidedigna se sabe que el enemigo introduxo en el castillo de Jaen una gran porcion de leña y el 16 desde las 7 hasta las 11 de la noche se veia desde Bailén un fuerte fuego en el castillo mismo. (Gac. de Madrid.)

El Sr. Mina en un parte de 31 de agosto dice al Sr. Mendizabal; que el 29 el general Abbé, que ha adoptado el empleo de alañador, se ocupaba en esta operacion con 3000 infantes y 300 caballos; que habiendo llegado su tropa se comenzó un fuego general que duró dos horas en vano empleó Abbé 7 piezas de cañon que diluviaron balas rasas, granadas y metralla; mis soldados, siempre firmes, avanzaron casi hasta las mismas murallas de Pamplona... sedientos de sangre francesa la derramaron por todas partes; los pamploneses vieron las columnas de Mina formadas en batalla à medio quarto de legua de la capital por mas de dos horas, hasta que los enemigos avergonzados se entraron en la plaza con 155 heridos dejándose en el campo 41 muertos. Yo he tenido 43 heridos y 5 muertos. (Idem)

*Jaen 26 de id.* El 24 entró aquí el brigadier Porta con los voluntarios de Jaen. Los aplausos, alegría &c. fueron..... como en todos los demas pueblos verdaderamente españoles. (De la gac. de Jaen.)

*Cádiz* 5. El 23 se avistaron sobre el cabo de S. Vicente 3 buques que despues se supo ser una corbeta argelina de 20 cañones y 300 hombres de tripulacion, un bergantín id. de igual porte y 250 hombres y el 3º una polacra inglesa apresada por estos. El bergantín español, *Espoz y Mina*, que habia salido de Lisboa el 20 en conserva de dicha polacra inglesa, fue reconocido y apresado en la misma tarde del 23 por las fuerzas argelinas: al punto trasbordaron los argelinos á sus buques la tripulacion del *Espoz y Mina*, dexando á bordo de este los pasajeros y oficiales de él, en número de 16 incluidas 3 mugeres; y marinaron la presa con unos 20 moros. El 24 trasbordaron los argelinos á sus buques 6 de estos individuos dexando los restantes en el *Espoz y Mina*. Asi continuaron los dos buques argelinos con sus dos presas hasta el 29, en cuyo dia, á la entrada del Estrecho, fue reconocido el *Espoz y Mina* por la corbeta de S. M. B. la *Cosaca* que cruzaba por allí. Algunas horas antes de ser reconocido habian mandado los argelinos á los pasajeros retirarse á la cámara; y habiendo preguntado el comandante ingles. *Que buque era y si llevaba pasajeros:* le respondieron *presa argelina y sin pasajeros.* Uno de estos desde la cámara hizo señas, que dieron motivo á que el comandante ingles hiciese poner en facha á la presa y mandára un oficial que la reconociese: asi lo verificó Mr. Jones y tanto por la humanidad de este como por la del comandante Mr. G. King, despues de muchas instancias con el arraez que mandaba la presa, se obtuvo de este la libertad de los 10 individuos baxo la condicion que solo saliesen las personas y no sus equipages. Trasbordados ya los pasajeros á la corbeta inglesa, y advertido su comandante por los mismos de que el otro buque apresado era una polacra inglesa, llamó á reconocimiento á los dos buques argelinos, y con ellos y con la presa se mantuvo en facha hasta bien entrada la noche, en cuyo tiempo consiguieron los ingleses, despues de muchos altercados con los argelinos que la presa marinada con tripulacion de ellos y sin sacar los argelinos, fuese á Gibraltar, donde se decidiria si era buena presa. En este intermedio el *Espoz y Mina* siguió su

derrotero ácia el Mediterraneo y pasó por entre las fuerzas españolas que habian salido de Cadiz con objeto de represar la polacra española, *S. Juan*, cogida anteriormente por un xabeque argelino. En esta operacion se hallaba la fragata *Esmeralda* (que por más velera habia alcanzado á esta presa y xabeque apresador) quando el *Espoz y Mina* pasó á la voz de la corbeta *Diana* y bergantin, *Descubridor* que en aquel momento ya se habian puesto á corta distancia de la *Esmeralda*: siguió libremente su rumbo el *Espoz y Mina*; y á la mañana siguiente poniendose la esquadrilla española en demanda de Cadiz con la represa *S. Juan*, parlamentaron la *Esmeralda*, y la *Cosaca*, y pasando á esta el comandante de aquella, D. Francisco Salazar, se comunicaron ambos comandantes quanto cada uno de ellos por su parte habia tratado con los argelinos: despues de esto fueron trasbordados de la *Cosaca* á la *Esmeralda* los individuos salvados del *Espoz y Mina*, que han llegado á esta ciudad el dia 2 del corriente.

Todo esto fue executado por los argelinos teniendo puesta en su buque bandera inglesa, circunstancia bastante particular: la falta de contraseña fue la razon que alegaron para su conducta.

El general Mendizabal ha dirigido una proclama á los juramentados portugueses y españoles que aun siguen á los franceses.

Partes telegraficos. = *Dia 5.* = De las 12 de ayer á las de hoy. = Continúan los mismos trabajos. = Han llegado á la Isla de Leon procedentes de Xerez unos 500 reclutas; y de la Isla á Cádiz unos 150: tambien han llegado algunos á bahia en un buque español.

Capitania del Puerto. = *Dia 5.* = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Mallorca y Alicante b. esp. *S. Nicolas* con aguardiente, almendra y xabon: de id. id. pol. id. *Asuncion* con aguardiente y mercancías: de Ceuta 2 faluchos id. con pasas: de Veracruz fr. id. *el Oriente* con grana, añil, palo tinte y 900 ps. fs. en 77 dias: de Mon-

tevideo pol. id. *el Ecce-Homo* con cueros, sebos y 200 ps.  
fs. en 90 dias.

TEATRO. = *La Villana de la Sagra*, y fingido Colmenero. comedia en tres actos. = *Una aria bufa*. = *Saynete*. = A las siete y media.

---

## Redactor general de 5 de Octubre.

IMPRESOS. = *Exposicion presentada á la Regencia por el secretario interino de Hacienda D. J. Vazquez Figueroa en virtud del manifiesto de D. R. Meade*. = Refiere la historia de las contratas celebradas entre la Regencia y el Sr. Meade, de quien desvanece varias acriminaciones.

*Representacion del tesorero general en ejercicio D. Victor Soret á la Regencia de las Españas en contestacion al Manifiesto de D. Ricardo Meade*. = Para convencer el Sr. tesorero al Sr. Meade de la falsedad con que, dice, supuso debersele de unos 14 á 15 millones de rs. por el Estado, presenta las contratas celebradas con dicho Sr., de las cuales resulta un total de 2920 pesos fuertes, ó 5840000 rsvn. que juntos con 1056158 rs. 24 mrs. de varias reclamaciones, de que hay alguna suspendida por orden de S. A. hasta aclarar ciertos puntos, forman un crédito de 6896158 rs. y 24 mrs. vn. Refuta la imputacion que le hace el Sr. Meade, de parcial de otros y enemigo suyo &c.

*Diario mercantil del 4*. = J. R. concluye que la ilustrada caridad que se exercé en Inglaterra con los pobres, valiera mas que la imitasen los grandes Señores, prelados &c., que no que se entretengan en amontonar obstáculos á las reformas.

*Abeja española núm. 23*. = Revista en una casa de locos, los siguientes enfermos de cabeza :.... El Sr. D. Meliton Bاندو, colossal, cariredondo, muy bien conservado, beneficiado simple y de mucho roce con Sres. de corte: perdió la cabeza de resultas de estas cosas; y se cree consultor íntimo del Gran-turco; por lo cual alaba las suaves leyes y gobierno de Constantinopla. Como este loco, dice la Abeja, piensan algunos cuerdos..... Otro muy versado en pandectas,

*fuero-juzgo*, *leyes de Toro &c.* iba á escribir un tratado de *terapéutica* para probar que así como la facultad *cogitativa* reside en la cabeza, así la *soberanía*..... Al *Censor* con eso, responde la *Abeja*; y pasa á ver un jóven interesante y agraciado, á quien las *conjuraciones* habian hecho perder la chabeta; figurándosele en todo y por todo una conjuración... Un caballero de muchas circunstancias, parecido á Sanson Carrasco, con su chafarote de madera y capirucho de papel de estraza, andaba desatentado creyendo que *duendes y bruxas* le persiguían.... Otro, vestido de estudiante, y mas fatuo que loco, está prendado de R.R. P.P., en cuyo servicio se complace él y su esposa, en inteligencia de que así se gloria al Sr.

*El Procurador general de la nacion y del rei núm. 4.* = (Nada contiene digno de la atención del público ilustrado.)

*El Imparcial núm. 4.* = La revolucion de España ha sido justísima: el trono habia atropellado los derechos del pueblo, y quando este se insurreccionó usó de su derecho; los que dicen que el rei es *señor de vidas y haciendas*, son el apoyo de la tiranía y la sostienen porque tienen intereses en ello.

*Artículo comunicado.* = *Reflexiones sobre el Trocadero.* = (Son bien sabidas de todos.) Dice además que el ancho de la Cortadura del Trocadero (de 100 varas) podría reducirse á la mitad: 1.º porque la diferencia del costo que tendrá no corresponde á las ventajas de su mayor ancho: 2.º porque retarda demasiado la obra: 3.º si no estan sostenidos por fuegos laterales y paralelos, solo sirven al enemigo de un pequeño entretenimiento. = Si en vez de hacer la cortadura en línea recta paralela al frente del enemigo, formase en el centro un ángulo obtuso entrante, esta figura sería la mas adecuada á esta gran cortadura. = A.

**CALLE ANCHA.** = El Sr. duque del Parque ha hecho dimision de la capitania general interino del reino y costa de Granada.

Cadiz 4. = (*Vease el Conciso del 4.*)

**CADIZ:**

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.